Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

RESOLUCION I.M.Nº125/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/19 PARA LA ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLES

VISTO:

- El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá el cual se consigna los rubros para la adquisición del mencionado producto;
- El Programa Anual de Contrataciones PAC el cual se fija la modalidad del llamado y las partidas presupuestarias para el rubro en cuestión;
- El Articulo 212 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" el cual establece la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Junta Municipal;
- La Resolución J.M. Nº 40/19, mediante la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones con algunas modificaciones, y:

CONSIDERANDO:

- Que, en el Articulo 16 – TIPOS DE PROCEDIMIENTO –, inciso b), de la Ley Nº 2.051/03, establece: *"Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos."*
- Que, en ese sentido, el monto destinado para la adquisición del combustible, se encuentra dentro de los parámetros consignados en el citado Artículo 16, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR el llamado por Concurso de Ofertas Nº01/19, para la adquisición anual de combustibles, conforme al procedimiento estipulado en el Articulo 32 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 14 de marzo de 2019.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA · Capital del Poyvi · SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA · INTENDENCIA

Sr. Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M.N°040/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLES

VISTO:

- El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá el cual se consigna las partidas presupuestarias para la realización del mencionado bien;
- La nota de remisión por parte del Ejecutivo Municipal para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo dicta el Articulo 212 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal";
- La realización del proceso licitatorio por la modalidad de Concurso de Ofertas N°01/19, y:

CONSIDERANDO:

- Que, la plenaria, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición anual de combustibles con las siguientes modificaciones;
- Que, La Junta Municipal de Carapeguá, reunida en concejo resuelve, aprobar los dictámenes de las Comisiones de Legislación y Hacienda y Presupuesto, con relación al Pliego de Bases y Condiciones en relación a la "Adquisición de Combustible" previo al proceso licitatorio por la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/19.Estas comisiones recomiendan la aprobación del pliego de bases y condiciones con las siguientes modificaciones:

EN LA SESIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

N°	Código de Contratación	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	15101505-001	Diesel tipo III	95.000	Litros	Bocas de Expendio
2	15101503-9999	Nafta 95 octanos	2650	Litros	Bocas de Expendio

- Que, en el Articulo 16 – TIPOS DE PROCEDIMIENTO –, inciso b), de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", establece: *"Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos";*

Que, el Articulo 212 de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", establece: *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas*", por tanto:

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Carapeguá

PRESIDENCIA Carapeguá

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del proceso licitatorio por la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/19, a fin de llevarse a cabo la adquisición anual de combustibles, con las siguientes modificaciones:

EN LA SESIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

N°	Código de Contratación	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	15101505-001	Diesel tipo III	95.000	Litros	Bocas de Expendio
2	15101503-9999	Nafta 95 octanos	2650	Litros	Bocas de Expendio

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 08 de febrero de 2018.

Lic. Francisco Yamil Abdala
Secretario Junta Municipal

Conc. Margarita Miró De García
Presidenta Junta Municipal